

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42728 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, letrado de la administración de justicia del juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el nº 220/17 se ha dictado en fecha 30 de mayo de 2017 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Eduardo García Suárez con nif 32884854 Y, cuyo domicilio es en Camino de la Campa 117, Somió, Gijón, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijon, 30 de mayo de 2017.- Letrado de la administración de justicia.

ID: A170052116-1